



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00547050- -UNC-ME#BS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aceptación de renuncia y el pago de la licencia anual ordinaria de los años 2024 y 2025 (prorrates), del ex empleado del Banco de Sangre, Sr. Mario Horacio Ruiz (Legajo 30.194);

Lo informado por la Dirección de Personal y por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 10 y 15;

Lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 18;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76855-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Horacio Ruiz (Legajo 30.194) en un cargo Categoría Dos – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3662/7C), a partir del 1° de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y el pago de la licencia anual ordinaria 2024 (35 días hábiles) y de la licencia anual ordinaria 2025 (19 días hábiles-proporcional) a favor del Sr. Mario Horacio Ruiz (Legajo 30.194).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Ruiz, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Banco de Sangre y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf